COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
SEGUNDO COMANDANTE
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Madrid, Cundinamarca, 19 de Noviembre del 2020

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

HACE CONSTAR

Que el día 05 de junio del 2020, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8 y la señora TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.692.342 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de SUMIGER SAS con NIT: 901.297.502-9; mediante la modalidad de CONTRATACIÓN por MÍNIMA CUANTÍA celebraron la Aceptación de Oferta No. **014-01-M-CAMAN-GRUSE-2020** con el objeto de la Compraventa y adquisición Elementos veterinarios, kits viales, elementos de protección para motos, elementos de protección personal, entre otros elementos. Para el Grupo de Seguridad y Defensa del Comando Aéreo de Mantenimiento, Según ficha técnica.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesito, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato por parte del contratista conforme obra en el acta de recibo a satisfacción TOTAL de fecha 10 de agosto del 2020 y por parte de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO conforme obra en la Orden de Pago Presupuestal No. 271930820 del 01 de octubre del 2020, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Es de anotar que se procederá al cierre del expediente del proceso de contratación una vez vencidos los riesgos de Cumplimiento del contrato el 31-12-2020 y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 31-08-2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Coronel ELKIN DARIO OSORIO DIAZ
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO
DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

TE. LOPEZ VARGAS KEVIN STEVEN
SUPERVISOR

12-11-2020
CT. KAREN LORENA BARON MARTINEZ.
Vo.Bo. JEFE CONTRATOS